



## GERENCIA GENERAL

---

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-2014

#### WILMER ENCALADA LUDEÑA, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR

#### CONSIDERANDO:

- Que** mediante Decreto de Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, se creó la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;
- Que** el **Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador**, publicada en el Registro Oficial No. 449 de fecha 20 de octubre de 2008, indica que, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;
- Que** el **Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador** antes mencionada, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que rige por los principios de eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que** de acuerdo al **Art. 12 y Art. 13, literal a), de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional**, expedida mediante decreto Supremo No. 290, publicado en el Registro Oficial No. 67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;
- Que** mediante **Acuerdo No. MRL-2011 005 del 21 de febrero de 2012**, el Ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinoza Guzmán B.A, expide el **REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS**, mismo que establece la base normativa técnica y procedimental que permite a las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, de conformidad con lo señalado en la Constitución de la República y la Ley, viabilizar el cálculo y pago de viáticos cuando las servidoras y servidores, obreras y obreros del sector público se desplacen a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior;

- Que** con oficio **229 UAJ 2012, de diciembre 14 del 2012**, el **Dr. Vicente Guzmán Barbotó**, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica informa sobre la Autorización y declaración de Comisiones al Exterior que le corresponde al suscrito autorizar y declarar en Comisión de Servicios a través de la correspondiente RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA contando con el Informe respectivo de la Unidad de Talento Humano, los viajes al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, a los servidores o servidoras, obreras y obreros de la entidad, por lo que al retorno del cumplimiento de la comisión y dentro de los plazos previstos, los mismos deberán presentar a la máxima autoridad el informe de las actividades y productos alcanzados;
- Que** el **PLAN DE CAPACITACIÓN AL EXTERIOR DE APPB 2014** contiene los siguientes eventos:
- CONGRESO LATINOAMERICANO
  - PARTICIPACIÓN EN FERIA EXPOALIMENTARIA 2014
  - VISITA AL PUERTO DE HUENEME
- Que** el **XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS** denominado “LA INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA CON LOS PUERTOS LATINOAMERICANOS COMO CLAVE DEL DESARROLLO REGIONAL”, organizado por la Asociación Latinoamericana de Puertos AAPA de la cual AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR es miembro, se realizará en el Puerto Iguazú- Argentina del 26 al 29 de agosto del 2014;
- Que** mediante oficio **APPB GG 00348 del 22 de julio del 2014**, esta Gerencia solicitó al **Ing. José David Recalde Rodríguez**, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial Encargado, la autorización del cronograma de eventos al exterior presentado de **Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar**, con la finalidad de proceder a realizar el trámite respectivo ante la Secretaría de la Administración Pública;
- Que** con oficio No. **MTOP-SPTM-14-459 of de fecha 1 de agosto del 2014**, el **Ing. José Chamorro Borja**, Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, en contestación a su oficio No. **APPB GG 348 del 22 de julio del presente año**, aprueba el citado Plan de Capacitación;
- Que** la **Ec. Eylen Ramos Romo**, Jefe del Departamento Financiero, emite **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para Comisión de Servicios al Exterior No. 1** para el cumplimiento de la Comisión de Servicios para asistir al “**CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS**” a realizarse en el Puerto de Iguazú- Argentina del 25 al 30 de agosto del 2014, la cual será financiada con recursos de autogestión del presupuesto de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en la partida presupuestaria No. 530302, denominada “Pasajes al exterior” y en la partida presupuestaria No. 530504 denominada “Viáticos y Subsistencias al Exterior”;

Que la **Ing. Gladys Feijó Feijó**, Jefe de la Unidad de Administración del Talento Humano Subrogante, con fecha **6 de agosto del 2013**, emite el **INFORME FAVORABLE** de **COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR No. 001/2014 del 6 de agosto del 2014**, mediante el cual emite su **INFORME FAVORABLE** para que los servidores de la entidad: **ING. JOSÉ ZAMBRANO MATAMOROS** y **EC. EYLEN RAMOS ROMO**, viajen a **IGUAZÚ, ARGENTINA**, al **“CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS”**, mismo que se desarrollará del 26 al 29 de agosto del 2014;

Que la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** emite las Autorizaciones No. 35838 y No.35839 de fecha 11 de agosto del 2014, a la solicitud de viaje al exterior de los servidores **EC. EYLEN RAMOS ROMO**, Jefe del Departamento Financiero e **ING. JOSÉ ZAMBRANO MATAMOROS**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión para que asistan al **XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS**;

-En uso de las atribuciones que le confiere la **Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional**;

### RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la Comisión de Servicios al Exterior con remuneración a los servidores: **EC. EYLEN RAMOS ROMO**, Jefe del Departamento Financiero e **ING. JOSÉ ZAMBRANO MATAMOROS**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión para que asistan al **XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS** denominado **“LA INTEGRACIÓN HEMISFÉRICA CON LOS PUERTOS LATINOAMERICANOS COMO CLAVE DEL DESARROLLO REGIONAL”**, organizado por la Asociación Latinoamericana de Puertos AAPA, que se realizará en el Puerto Iguazú- Argentina del 26 al 29 de agosto del 2014

**COMUNÍQUESE.-**

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el trece de agosto del dos mil catorce



**ING. WILMER ENCALADA LUDEÑA**  
**GERENTE GENERAL**

La presente resolución fue dictada y firmada por el **Ing. WILMER ENCALADA LUDEÑA**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 13 de agosto del 2014.



**ELAINE RAMON MONTENEGRO**  
SECRETARIA GENERAL

